



Liderazgo, compromiso y cambio

Excmo. Sr. D. Salvador Illa Roca
Ministro de Sanidad

Madrid, 14 de marzo de 2020

El Ministerio de Sanidad emitía el 11 de marzo pasado el documento "*Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus*" que en su apartado "*naturaleza de las actividades y evaluación del riesgo de exposición*" establece tres escenarios de riesgo de exposición de diferentes colectivos funcionariales, "*en función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión*" del virus. En uno de ellos, el de "*baja probabilidad por exposición*", se incluye a los policías nacionales con el argumento de que se trata de "*trabajadores sin atención directa al público, o a más de 2 metros de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto*".

En la comparecencia institucional realizada por el presidente del Gobierno tras la celebración del Consejo de Ministros extraordinario de hoy, en el que se ha aprobado el Real Decreto-Ley por el que se declara el estado de alarma, se ha puesto de manifiesto **el papel esencial que la Policía Nacional va a asumir en la aplicación de las medidas establecidas para evitar el contagio del coronavirus en los próximos quince días**. Función que, además, va a suponer interactuar directamente con la ciudadanía que no observe las limitaciones en la circulación de personas impuestas a partir de este momento.

Me dirijo a usted para denunciar lo que, sin duda, ha tenido que ser un error de los autores del documento y que sólo puede tener su origen en un claro desconocimiento del trabajo policial y de los riesgos que implica. La Policía Nacional, frente a lo que se dice, sí tiene trato directo con los ciudadanos y a menos de dos metros de distancia. Y lo tiene de manera frecuente y diaria. En las Oficinas de Denuncias y Atención al Ciudadano (ODAC), en las de expedición de DNI y pasaportes, en las tareas de identificación de Policía Científica, en cualquiera de las intervenciones de seguridad ciudadana de nuestras patrullas o de las unidades de orden público, en la conducción y custodia de detenidos, en el control de accesos a cualquier edificio y en las funciones propias de extranjería y fronteras.

Son sólo algunos ejemplos, acreditables y objetivos, que demuestran que **el nivel de exposición de los policías nacionales al coronavirus es de los más relevantes y se produce con un déficit de medios de protección e incluso con la prohibición de su uso** para no generar una imagen pública de incertidumbre.



Liderazgo, compromiso y cambio

Le reclamo, en nombre de todos los compañeros que asumen la protección de la seguridad ciudadana en unos momentos muy complejos y en pleno estado de alarma, que **imparta las instrucciones oportunas para que se modifique el citado documento y se proceda a considerar a los policías nacionales como un colectivo expuesto a un nivel de riesgo por contagio mucho más elevado del que ustedes contemplan.**



Mónica Gracia Sánchez
Secretaria General del SUP

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G78048980

SINDICATO UNIFICADO DE POLICIA

Dirección: Plaza Carabanchel 5

Madrid 28035 (Madrid-España)

Teléfono de contacto: 654339770

Correo electrónico: organizacion@sup.es

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación, y no prejuzga la admisión definitiva del escrito si concurriera alguna de las causas de rechazo incluidas en el apartado 29.1 del RD 1671/2009. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

Número de registro: 20014068823
Fecha y hora de presentación: 14/03/2020 22:41:34
Fecha y hora de registro: 14/03/2020 22:41:34
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: E05027401 - Gabinete de la Ministra
Organismo raíz: E05025001 - Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: El SUP solicita al Ministerio de Sanidad que considere a los policías nacionales

Expone: Adjunto archivo

Solicita: Adjunto archivo

Documentos anexados:

PN - CARTA SECRETARIA GENERAL SUP A MINISTRO DE SANIDAD.pdf (Huella digital: 1a2ee1e5beb93af1318c2350ee85e7a7bc8a7b78)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El Código de Verificación Electrónico incluido en el presente justificante permite la comprobación de la integridad del registro y la documentación presentada.